



Diez y tres.

SELLO QUARTO. VENTI
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO.

Añanándose a entregar por oha Razon ó rrosuents y sin
cuenta Maler y por el Informe hecho por el E. Dⁿ Miguel
de Sicilia Res^{or} y Procur^{or}. Sindico General d^a Cui.
en virtud de Decreto de quatro del Corriente de Nois
tra que haviendo reconocido algunos papeles y el Li
bro Genral de la Contaduria no á hallado noticia
de oha merced ni que por ella áyan pagado ni paguen
el oho Benito Hernandez ni su Padre Senso alguno
á los Propios desta Ciudad, pero si es cierto que en fuer
za de lo que expone por su memorial e^l expasado
Benito Hez á desmontado algunas tierras en oho
sitio de las queriendo deagrado desta Cui. se podra
hazer merced imponiéndole el Senso per petuo que
por combeniente tenga por Razon del Dureto de
minio; de todo lo qual ynteligencia da esta Cui. = Acor
do que a prontandose por el oho Benito Hez los sien
to y cinquenta Maler que ó prexe de le tendra presente
para en el devido tiempo que se prauicare la medida
hazerle la merced de tierras combeniente =

nos
ess. numerar.

Se avisto un Memorial de Alfonso Sanchez Cayuela
y queros y conisor res. ^{nos} del numero d^a Cui. por el
que suplican se les de testimonio de los memoriales que
tienen presentados y los dados de Jⁿ Mañⁿ Carrmona
y D^a Gregoria de Castro y de lo Resuelto de esta Cui.

